LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1833. [NO 3152.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE
Fleta ó se contrata,
PARA

Cualquier parte del mundo donde se admita la bandera.

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "SULTANA," de porte de 181 toneladas, su capitan J. B. Rogers, está pronto para recibir carga, y se puede despachar inmediatamente. Para mas pormenores sírvanse ocurrir á sus consignatarios los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 20 No. 88, calle de la Piedad.

Se vende, se fleta ó
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G. J. Dayton, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan Luis Cruz: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.
THE FINE BRITISH BUILT BRIG
"Fairy,"
211 tons Register, coppered and copper FASTENED,
HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

For Boston or New
YORK.

Will sail soon the ship Parachute, Titcomb, master, has room for some heavy freight which will be taken on very moderate terms if application be made to Messrs. J. S. Allen, or to the consignees

DORR, REINCKE & LEES,
n 13 tfc No. 28, calle de la Paz.

For Boston.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american brig SARAH, captain Buckman, will sail for the above port early in December; having two thirds of her cargo ready to go on board. For freight or passage, having superior accommodations apply to

DORR, REINCKE & LEES,
Nov. 18 tfc 28 calle de la Paz.

For Liverpool.

The (A. 1.) coppered and copper fastened British brig Caroline, Capt. John Broad, will sail for the above port within a few days and has still room for a few tons of dry freight. Apply to Capt. Broad, or to

n25 10c W. RODGER, BREED & Co.

PARA EL RIO GRANDE Y
PUERTO ALEGRE.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin sardo TRIUNFO; se halla pronto para recibir carga para uno ó ambos destinos; tiene escelentes comodidades para pasageros.

Para tratar véanse con el capitan Dagnino, ó con

DAVISON, DORR Y CA.
n27 3c No. 33, calle de la Reconquista.

AVISO INTERESANTE.

Se alquila un establecimiento acreditado para herrar caballos, en la calle de las Artes, bajo los corredores en la plaza Nueva, En la misma casa darán razon.
nov 27 3p

PARA
Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato*, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D. Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.

Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

PARA
El Havre de Gracia.

El bergantin frances "AIMABLE LUCETTE," su capitan Barbedienne, de 215 toneladas, saldrá sin falta alguna para dicho destino el 25 de Diciembre próximo: es muy velero y tiene una cámara espaciosa y cómoda para pasageros, á quienes se promete un buen trato. Tiene parte de su cargamento y admite flete para el resto. Ocúrrase para tratar á casa de

GUERIN HIJO, SERIS Y Ca.,
No. 32, calle de la Piedad. n 12

For Baltimore.

The fine fast sailing coppered and copper fastened new american brig "TROUBADOUR," Lewis Raines, Master, is now receiving cargo and will meet with quick despatch. The *Troubadour* has first rate acommodations for passengers. For terms of either freight or passage please apply to her consignees Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR SALE.
Freight or charter.

The fast sailing coppered and copper fastened new American brig "ALBERT," 195 tons register, W. G. Dayton, Master, *is very well found in every respect and ready for sea without any expence. Her inventory can be seen at the subscribers' where those desirous of purchasing a good vessel are requested to call; and should a freight offer for any part of the world she will take same. For further particulars apply to her consignees Messrs.* Daniel Gowland & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 18 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA
El Rio Janeyro.

La muy velera y nueva (A. 1.) barca inglesa "AJAX," de porte de 199 toneladas, su capitan Eduardo Laing, está pronta para recibir carga, y saldrá con carga ó sin ella, el dia 1.° de Diciembre próximo, y tomará cualquier flete que se ofrezca en el interin, á precios muy moderados. Para pormenores sobre el flete ó pasage, teniendo comodidades muy superiores, ocúrrase á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 21 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter,
To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing (A. 1.) British brig "SULTANA," 181 tons register, J. B. Rogers, Master, is now ready to receive cargo and can be despatched immediately. For further particulars please apply to her consignees Messrs. Davison, Dorr & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 20 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Liverpool direct.

The first class, coppered and copper fastened British brig HANNAH, 183 tons register, James Barrell, Master, is now ready to receive cargo and having a considerable part engaged, is intended to be despatched on 1st January. For terms of freight or passage, apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
nov 22 1mc

For Liverpool
DIRECT.

The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 79 calle de Potosí.

For Rio Janeiro.

The very fast sailing new (A. 1.) British Barque "AJAX," of 199 tons register, Edward Laing, Master, is now ready to receive cargo, and will sail, full or not full, on the first day of December, and will take any carga that may offer in the mean time on very moderate terms. For particulars as to freight or passage, having superior accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 21 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "CLEOPATRA," de 161 toneladas, su capitan D. L. MacLean: dicho buque está forrado y clavado en cobre, listo para recicibir carga, y saldrá con la mayor brevedad. Para flete ó pasageros, (para los que tiene buenas comodidades) se servirán ocurrir á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 25 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Liverpool direct.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, Brownrigg Caudlish, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 26 No. 88, calle de la Piedad

PARA
Valparaiso con
ESCALA EN TALCAHUANO.

La muy velera (A. 1.) forrada y clavada en cobre barca americana HORTENSIA, su capitan D. Guillermo Massicott, tiene ya contratada la mayor parte de su carga, y saldrá sin falta de 1.° al 5 del mes entrante. Tiene comodidades muy superiores para pasageros. Para tratar véanse con sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó bon

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 26 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Goya y Corrientes.

La muy velera y famosa goleta MONSERRAT, dará la vela para dichos destinos el Lunes ó Martes de la semana entrante. Los señores que necesiten remitir alguna carga ó quieran ir de pasage ocurran á tratar con D. Gerónimo Marquez, en la calle de la Reconquista No. 108. n 26 3p

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die* fonda *in der calle de la Catedral No. 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.
ag 8 tfs

NOTICE:

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock
☞*Dinners sent out.* a 8 ffs

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* a 11

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90. jun 11

Se vende,

EN casa de GROGAN, PEACOCK Y MORGAN, calle de Venezuela No. 64, los siguientes renglones:

Harina superior, jabon, pabilo
Tabaco de mascar, jamones
Sillas asiento de madera
Id. » de esterilla
Papel de estraza, manteca
Pañuelos de la India superiores, &c.
nov 12 tfc

SE VENDE,

UN terreno con 17½ varas de frente 59 de fondo, en la calle de la Plata, cerca de la Capilla de Salinas; y se vende por la mitad de la tazacion, ocurriendo para la compra al martillo de José María Giadaz calle de la Roconquista No. 32. n 27 tfs

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 246, hay de venta ventanas de reja de fierro colado,—igualmente un carro del tráfico de superior calidad. El que se interese en alguna de estas cosas podrá ocurrir á dicha calle, que allí tratarán con su dueño.
nov 27 3p

AVISO.

DON JUAN WATSON, tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público, que acaba de abrir un almacen de comestibles en la calle de la Piedad No. 26. Tiene igualmente á venta ferretería, cristalería y un buen surtido de loza rica y de unas pintas muy lindas; igualmente escobas de cerda y cepillos de todas clases para sombreros, para el pelo, para los dientes, para zapatos, &c. &c.

El interesado se lisonjea, que teniendo constantemente un buen surtido de los mejores renglones de esta clase, á precios acomodados, y contrayéndose esclusivamente á su negocio, esforzándose á complacer á los SS. que le honren con su confianza, merecerá una parte del patrocinio del público.

P. D. — Manteca y quesos frescos del Monte Grande se encontrará tambien constantemente. nov 27 5c6

Aviso al público.

EL Marte 10 del próximo entrante Diciembre, á las doce en punto de su mañana, se ha de rematar en la Colecturía General, en quien mas beneficio haga á las rentas del Estado, el derecho de 4 rs. por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los corrales de abasto público de esta ciudad, por el término de un año, que deberá correr y contarse desde el 19 de dicho mes hasta igual dia de Diciembre de 1834. Los que gusten hacer propuestas las dirijirán firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la superioridad para la aprobacion que corresponda. Con prevencion que se verificará el remate bajo el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales, y que mensualmente se entregará en la tesorería la duodécima parte del importe del remate, á cuyo fin se jirarán las letras correspondientes suficientemente garantidas.

NOTA.—Que el anterior anuncio para el remate del derecho de corrales de abasto público, debe ser en el concepto de que puede ser el derecho de 4 rs. ó el de 12 como actualmente se halla establecido, segun lo tenga á bien resolver la H. Sala; y que por consiguiente las propuestas pueden dirijirse á ambos respectos.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1833.
SARMIENTO.

SE VENDEN,
O se cortan á medias.

TRES tabladas de alfalfa á poca distancia de la ciudad, en escelente estado; se dará por un precio moderado el derecho de cestarlas, ó partiendo producto, prefiriéndose este último partido. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 65. n 27

AVISO.

UN buen oficial de colchonería se ofrece servir al que quisiese ocuparlo,—yendo á trabajar á su casa para hacer y renovar colchones de cajon ó del gusto y moda que le pidan, —hacer y componer chuses para sala, y ponerles tela de lona á los catres; todo lo que hará á la perfeccion y gusto de los dueños, y á precios muy acomodados. Vive en la calle de Potosí No. 78, en donde se podrá tratar con dicho oficial. nov27 3pd1

CERVEZA
BLANCA

DE la mejor inglesa á 2$ la botella y 20$ la docena —aceite refinada blanca para alumbrar la botella á 12 rs., por arrobas y damajuanas mas acomodado, papas inglesas á 3 rs. libra y 7½$ arroba, bacalao superior blanco y seco á 4 rs. libra y á 10$ la arroba, velas de esperma á 3½ rs. libra, vinagre frances blanco á 3½$ el frasco,—se vende en el almacen calle del Perú No. 53. nov 27 3*

Guia de la ciudad,
Y
ALMANAQUE DE COMERCIO
DE
BUENOS-AYRES
PARA EL AÑO DE 1834.

PARA *servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos; el estado eclesiástico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales y plana mayor del ejército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.*

Se halla tambien la cronología de los Exmos. gobernadores desde 1815, y la de los ilustrísimos obispos que han gobernado esta santa iglesia.

Los soberanos estranjeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Ayres.

POR J. J. M. BLONDEL,
Antiguo jurisconsulto.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19.

En la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

En la del Sr. Duportal, calle de Potosí No. 46.

Y en la casa del editor y director de la agencia francesa, calle de Potosí No. 71.

PRECIO 4$. nov 13

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au déhors á des prix modérés.*
ag 8 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &a. &a. ag 8 tf*

Se necesita,

UNA conchavada en una casa de corta familia, donde hay myordomo y cocinero. Ocúrrase á esta imprenta. n 23 tf

Aviso.

SE necesita conchavar un muchacho de 14 á 16 años, como para ayudante de mayordomo, con sueldo de 25$. El que se ofrezca debe venir recomendado por su buena conducta. En esta imprenta darán razon. nov 25 tfs

Se vende,

TEJA superior. Ocúrrase á la calle del Perú No. 133. nov 26 3p

Cerveza inglesa
SUPERIOR.

Se vende por barricas una partida embotellada, recien introducida. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 77, donde se podrá tratar con vista de su buena calidad.
nov 26 12c

Aviso.

EL capitan y consignatarios de la polacra sarda Carlo Felix, avisan que no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.
nov 26 3c

WANTED,

A female servant to serve in a small family where there is a cook and steward. Apply at this office. n 23 tf

Se vende,

UNA criada jóven, sana y sin vicios. Darán razon en la calle de Belgrano No. 117. nov 27 2pd4

Aguardiente puro
ANISADO—

SE vende á precios equitativos una pequeña partida por junto ó por partes como agrade mas á los compradores, en el almacen bajo los altos de la casa del Dr. Tagle, calle de Belgrano No. 36½, de Sto. Domingo para la Aduana. —Tambien hay á venta en dicho almacen harina del pais, orejones, pasa moscatel, aceituna aprensada, nueces y semilla de alfalfa. n27 3p

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIO'S.

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1832.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores en los E. U. de N. América.

El infrascripto Ministro de Relaciones Esteriores en la República Argentina, tiene el honor de dirigirse á S. E. el señor Ministro de igual Departamento en los E. U. del Norte, para poner en su conocimiento que dispuesta ya para emprender su viage cerca de S. E. el señor Presidente de los E. U. la mision Diplomática que le participó habia nombrado por nota de 20 de Diciembre último, han ocurrido circunstancias de grave consideracion, que han frustado los deseos del Gobierno: sinembargo, queriendo S.E. satisfacer los objetos de aquella legacion del modo mas conforme á los derechos de esta República y al interes de ambos paises, aprovechará la primera oportunidad que se le presente para llegar al término que desea.

El infrascripto ha recibido igualmente órden de su Gobierno para manifestar al Exmo. Sr. Ministro á quien se dirige que no obstante hallarse en este pais los ciudadanos de los E. U. en el pleno goce de todas las inmunidades que las leyes les acuerdan, sin haber padecido hasta el dia la menor alteracion de sus derechos y de estar pendiente la cuestion que motivó desgraciadamente el cese del último agente de esa Nacion, si el Sr. Ministro creyese conveniente á los intereses del comercio, la permanencia de un cónsul, el Gobierno tendria mucha complacencia en admitirlo, lisongeandose recibir por el de los E. U. una identica reciprocidad.

Quiera el Exmo. Sr. Ministro á quien el infrascripto se dirige manifestar á S. E. el Sr. Presidente de los E. U. los sentimientos del Gobierno de Buenos Aires y admitir las seguridades que le ofrece de su mas perfecta y distinguida consideracion.

Tomas Guido.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Nov. 26 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Si el Gobierno por los respetables informes que habia recibido sobre el estado ruinoso del Hospital General, se hallaba dispuesto á dictar una resolucion capaz de evitar los males que eran consiguientes; la visita de aquella casa le ha dado el convencimiento de lo urgente que es la adopcion de aquella medida. Considerable número de enfermos hacinados en un lugar incapaz de contenerlos; habitaciones informes, mal construidas y sin calculo que imposibilitan la asistencia y la policía del establecimiento, este es el espectáculo afligente y ofensivo del decoro público que ha visto el Gobierno; quien considerando—Que el Hospital General de Hombres no puede permanecer en el edificio en que actualmente se halla—Que la reparacion provisional de este edificio seria dispendiosa é insuficiente por la falta de plano—Que la construccion de un Hospital con la extension que lo exige una ciudad populosa, es una de sus primeras necesidades—Que esta clase de obras permanentes no pueden hacerse sino bajo un plan y sistema fijo, aunque progresivo en su ejecucion, por el carácter de perpetuidad que las distingue, y q' para llenar estos objetos es de necesidad pedir la correspondiente autorizacion á la H. Sala con arreglo á la ley de 22 de Diciembre de 1833: ha acordado y decreta.

Art. 1. El Hospital General de Hombres se trasladará al edificio público que se considere mas apropósito al efecto.

Art. 2. El Ingeniero Arquitecto de Provincia presentará á la posible brevedad el plano de las modificaciones que deban hacerse en el edificio, que considere oportuno destinar para Hospital General segun las instrucciones que reciba del Ministro Secretario de Gobierno.

Art. 3. Todo lo concerniente á la traslacion del hospital se encargará á una Comision nombrada por el mismo Ministro de entre los individuos que componen la Sociedad Filantrópica, mandada reinstalar por decreto de esta fecha.

Art. 4. Sin perjuicio de la resolucion de la Honorable Legislatura el Gobierno pedirá la correspondiente autorizacion, para invertir desde el año entrante alguna cantidad proporcionada en la fábrica del Hospital General.

Art. 5. Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

VIAMONT.
MANUEL J. GARCIA.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD y 18 de la INDEPENDENCIA.

La serie de sucesos que han ocurrido en la Provincia han impedido desgraciadamente, el que la *Sociedad Filantropica* establecida por decreto de 28 de Julio de 1828 desempeñase los importantes servicios que se la encomendaron privandose asi de un gran de consuelo á la humanidad doliente. Penetrado el Gobierno de lo importante que es aquel establecimiento y convencido de que hoy son mas exigentes las circunstancias que motivaron su creacion: ha acordado y decreta.

Art. 1. El Domingo 8 de Diciembre se hará la apertura de la Sociedad Filantropica, cuyo acto presidirá el Ministro Secretario de Gobierno.

2. Concluido este acto, procederá la Sociedad á nombrar un Presidente, un vice Presidente y un Secretario con el carácter de provisorios, y la Sociedad se declarará en sesiones preparatorias.

3. Una comision nombrada por la misma Sociedad presentará á esta un proyecto que contenga las medidas que considere oportuno adoptar preliminarmente á la apertura de sus Sesiones permanentes.

4. El 8 de Enero del año entrante la Sociedad Filantropica dará principio á los trabajos que le están encomendados por el Decreto de 28 de Julio de 1828.

5. Se declara en todo su vigor el acuerdo de 28 de Julio precitado por el que se nombraron los individuos para componer la Sociedad y se autoriza al Ministro Secretario de Gobierno para nombrar los que deban integrarla por defecto de los que han fallecido.

6. El mismo Ministro Secretario de Gobierno queda especialmente encargado del cumplimiento del presente decreto, que se comunicará y publicará segun corresponde.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

Buenos Ayres, Julio 28 de 1828.

Art. 1. Queda autorizado el Ministro Secretario de Gobierno para establecer una sociedad con el título de *Sociedad Filantrópica de Buenos Ayres.*

2. La Sociedad Filantrópica se compondrá por ahora de 24 socios nombrados por esta vez por el Ministro Secretario de Gobierno.

3. Los objetos de esta Sociedad, son la administracion y cuidado de las cárceles y hospitales, y los que se establecen en el reglamento presentado por la comision, nombrada á este efecto el que se aprueba en todas sus partes.

4. Estendiendanse los correspondientes nombramientos, comuníquese á quienes corresponda, y publíquese.

DORREGO.
JOSE MARIA ROJAS.

Reglamento para la Sociedad Filantropica de Buenos Ayres.

CAP. 1°.

De la Sociedad y sus objetos.

Art. 1. La Sociedad Filantropica se compondrá de 24 socios, que nombrará por 1ª. vez el Gobierno, y de los que se adscriban sucesivamente.

2. Los objetos de la sociedad, son promover, facilitar y ejecutar: 1°., las mejoras de los hospitales y cárceles de la ciudad: 2.°, el establecimiento de casas de correccion, y hospitales de caridad para la niñez abandonada, y la vejez desvalida.

3. La sociedad desde el momento de su organizacion se encargará de la direccion é inspeccion del hospital general de hombres.

4. Los negocios de la sociedad se despacharán, ó por la junta general, ó por el consejo directivo, ó por el Presidente de la sociedad.

5. Corresponde á la junta general, el deliberar sobre los negocios y medidas en general: proveer sus empleos, y los del consejo; admitir nuevos socios, revisar los presupuestos y las cuentas generales de cada año, y hacer los reparos y observaciones que encuentre conveniente.

6. Las juntas ordinarias de la sociedad se celebrarán en las épocas que ella acuerde, y las estraordinarias cuando ella misma, ó el consejo directivo lo considere necesario. Se dará al Gobierno noticia oportuna de las deliberaciones de la sociedad.

7. El dia 9 de Julio de cada año habrá una reunion pública de la Sociedad: el objeto de está reunion será dar cuenta detallada de la situacion de los establecimientos: presentar un estado comparativo de ellos: anunciar las mejoras que la Sociedad há proyectado, los medios con que cuenta, y los que le faltan para realizar sus proyectos.

CAP. 2°.

Del consejo directivo.

8. El consejo directivo se compone de seis socios directores y dos secretarios con voto, que durarán en el ejercicio de sus funciones por dos años.

9. La administracion y las medidas de ejecucion de cuanto disponga la junta general de la Sociedad pertenece al consejo. Nombra los empleados principales y subalternos de las casas que esten á su cargo, y forma los reglamentos especiales que deben regirlas con la previa sancion del Gobierno. Elige socios inspectores de los establecimientos y las comisiones para los diversos ramos de la administracion. Examina las cuentas, y presupuesto general de gastos: lo presenta á la revision y observacion de la junta general de la Sociedad, y con ellas al Gobierno: propone á la junta general los socios que hayan de adscribirse sucesivamente.

10. El consejo se reunirá ordinariamente en los dias de la semana que él mismo fije, ó cuando lo convoque estraordinariamente el presidente.

CAPITULO 3.

Del presidente y vice-presidente.

11. La sociedad nombra cada dos años su presidente y vice-presidente.

12. El presidente de la sociedad lo será siempre del consejo.

13. Al presidente incumbe: conservar el órden, y llevar la voz en las reuniones: firmar las actas de la junta general de la sociedad, y los acuerdos del consejo: espedir á su nombre los despachos y notas oficiales: intervenir inmediatamente en los pormenores de la administracion con arreglo á lo acordado en el consejo: velar sobre el desempeño de las obligaciones de los subalternos: visitar estraordinariamente los establecimientos, y dar cuenta al Gobierno de cuanto advierta en ellos digno de su conocimiento.

14. En caso de impedimento del presidente le substituye el vice presidente.

CAPITULO 4.

De los secretarios.

15. Habrá dos secretarios de la sociedad que serán iguaimente del consejo.

16. El primer secretario tiene á su cargo las actas de la junta general y del consejo, la correspondencia de la sociedad con el Gobierno, corporaciones, ó particulares, y el archivo.

17. El segundo secretario preside inmediatamente la contabilidad, conforme al reglamento que se dará. Al principio de cada año presenta al consejo el presupuesto de gastos y las cuentas generales: no podrá hacer entrega de cantidad alguna sin autortzacion precedente del consejo, bien sea por la aprobacion del presupuesto general ó por órdenes particulares.

18. Ambos secretarios harán el escrutinio de las elecciones.

CAPITULO 5°.

De los Inspectores.

19. Los inspectores son nombrados por el consejo en el número que juzga necesario.

20. La obligacion de inspectores es inspeccionar inmediatamente los establecimientos de la Sociedad que se pongan á su cargo. Las reglas que deben observar y el tiempo que hayan de permanecer en el ejercicio de sus funciones se fijarán por un reglamento especial que dará el consejo.

CAPITULO 6°.

De la observacion del Reglamento.

21. Todo socio tiene derecho á reclamar la observancia del reglamento, y el presidente de la Sociedad la obligacion de hacerlo cumplir.

22. Las dudas sobre la intelijencia ó aplicacion de sus artículos, se resuelven por votacion en junta general de la sociedad.

23. En casos nuevos, ó no prevenidos resolverá igualmente la junta general, y sus resoluciones se sentarán en libro separado para que sirvan de gobierno en lo sucesivo.

Garcia de Zúñiga.
Garcia Valdez.
Anchorena.

DECRETO DEL GOBIERNO.

Buenos Ayres, Julio 28 de 1828.

Aprobado, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Rojas.

Buenos Aires, Nov. 26 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD y 18 de la INDEPENDENCIA.

Quedan nombrados para integrar la Sociedad Filantrópica y en subrogacion de los que han fallecido y se han ausentado del pais, los Sres. D. Francisco Piñero, Don Juan C Rosados, D. Pedro Plomer, Gen. D. Lucio Mancilla, D. Manuel Arrotea, D. Manuel Rivero, D. Francisco Basarte y D. Laureano Rufino.

MANUEL J. GARCIA.

Individuos que componen la sociedad Filantrópica.

Dr. D. Diego E. Zavaleta
Victorio Garcia de Zúñiga
Justo Garcia Valdez
Manuel H. Aguirre
Manuel Obligado
Antonio de las Cagigas
Lorenzo Lopez
Santiago Lopez
Pablo Villarino
Vicente Lopez
Miguel Escuti
Joaquin Almeida
Juan Domingo Banegas
Manuel Ortiz Basualdo
Juan Migues
Salvio Gaffarot
Francisco Piñeiro
Juan Carlos Rosados
Pedro A. Plomer
Gen. D. Lucio Mancilla
Manuel Arrotea
Manuel Rivero
Francisco Basarte
Laureano Rufino.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Cuando el Gobierno por su decreto de 15 de Octubre de 1831 derogando el de 3 de Setiembre de 1824, declaró la libertad de enagenar los esclavos que se introdujesen en la clase de *sirvientes*, estuvo muy distante de persuadirse que esta disposicion tomada para proteger la condicion de la esclavatura, que sin duda mejora colocada bajo la proteccion de nuestras leyes, hubiera de ser un pretesto para infringir estas y oprimir la humanidad. Estas consideraciones, el conocimiento que el Gobierno tiene de que con la apariencia y título de *sirvientes* se introducen *negros esclavos* de la costa de Africa y de otros puntos en que son un artículo de contrabando, lo ponen en el deber de evitar se cometan actos de esta naturaleza y acordar y decretar lo siguiente.

Art. 1. Se declara que están en todo su vigor las disposiciones que prohiben el comercio de negros y muy particularmente la ley de 15 de Noviembre de 1824.

2. Por la Capitania del Puerto se exigirá en el acto de la visita á todos los capitanes de buques que lleguen de puertos estrangeros, que dén una relacion jurada de los esclavos que traigan abordo con espresion de sus amos.

3. La relacion que previene el artículo anterior se pasará directamente á la oficina de Policía, en la que deberán presentarse los propietarios con sus esclavos, y tomar razon de estos.

4. Si el excesivo número de esclavos bozales que introduzca un particular indugere la sospecha de que pueden ser importados con infraccion de la ley, el Gefe de Policía ordenará se levante un breve sumario del hecho, y dará cuenta al Gobierno, para resolver; haciendo entretanto responsable al propietario de la existencia de los negros y prohibiendo su enagenacion.

5. Los esclavos que de cualquier modo se introduzcan contraviniendo á lo que se determina por el presente decreto, se declaran en comiso y se darán en patronato al denunciante en los términos, que se halla dispuesto por punto general.

El capitan del puerto cuidará de que en el acto de la visita á la llegada de los buques, se instruya á sus capitanes y pasageros del contenido del presente, para que no aleguen ignorancia.

Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

VIAMONT.
MANUEL J. GARCIA.

Decreto de 12 de Setiembre de 1827, á que se refiere el articulo 5.° del presente.

Art. 1. Bajo el principio inalterable de que los esclavos que arriben a los puertos de la República, son libres ipso facto desde el momento de pisar nuestras playas, se otorga a los armadores de corsarios que apresen esclavos ó cargamento de ellos, el que puedan empeñar el servicio de los que á su consecuencia introduzcan aqui, por la cantidad de 200$ cuando mas, que reportarán en compensacion de los riesgos y gastos que son consiguientes á la importacion y á la habilitacion de los buques que hayan hecho el apresamiento.

2. El tiempo que deberán servir dichos libertos para rescatar enteramente sus personas será en los que tengan de diez años abajo, hasta cumplir los 20; en los de 10 á 15, diez años; en los de 15 á 25, ocho; en los de 25 á 35, seis; y de allí adelante solamente cuatro.

3. El servicio que tratan los artículos anteriores, es en provecho de los individuos á quienes se haya hecho el empeño, ó de los mismos armadores respecto de los libertos que retuvieren para sí.

4. El patronato de estos correrá á cargo de los armadores, pero bajo la inmediata intervencion de la Policía, en conformidad á lo acordado en los citados decretos de 10 y 28 de Marzo de 1826 y 1827.

5. La intervencion de la Policía de que trata el artículo precedente, no importa en modo alguno una esclusion ni pretension del protectorado que por la ley compete al procurador general sobre las causas de los esclavos y libertos, pues su oficio debe ejercitarse en defensa de los que se introduzcan por resultas de este decreto, con la misma amplitud que esta acordada respecto de los esclavos y libertos de otra clase.

6. Será de la obligacion de los armadores dar al Ministerio de Gobierno, así que llegue á nuestros puertos un buque negrero apresado, ó algunos negros, una noticia exacta de todos los negros introducidos en él, bajo la pena de perdimiento de la compensacion correspondiente por los que se oculta, la cual será en beneficio del estado.

7. Por conducto del Ministro se transmitirá dicha noticia á la Policía, para que allí se haga la anotacion en el Registro que establece el decreto de 28 de Mayo citado, despues de lo cual se hará allí mismo si fuese dable, ó en el lugar del depósito de los negros, la calificacion precedente de sus edades, por el médico del Departamento, asociado á otro que nombre el armador.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD y 18 de la INDEPENDENCIA.

Considerando el Gobierno los inconvenientes que se presentan á los individuos que necesitan transitar dentro del territorio de la Provincia, con la obligacion que se les impone de viajar con previo pasaporte de la Policia; ha acordado y decreta.

Art. 1°. Todos los individuos que tengan que salir de la capital á la campaña y viajar dentro del territorio de la Provincia, podrán hacerlo libremente sin licencia ó pasaporte de la Policía.

2. No son comprendidos en el artículo anterior los que viajen por la posta ó por el Rio, quedando por consiguiente sugetos á los trámites que están establecidos.

3. Los peones de los establecimientos de campo no podrán transitar la campaña sin el correspondiente boleto ó pase del patron dueño del establecimiento de que dependan.

4. Quedan derogados los artículos del decreto de 3 de Febrero de 1830 en la parte que esté en oposicion con el presente.

5. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

VIAMONT.
MANUEL J. GARCIA.

JUZGADO DE PAZ.

Lobos, Noviembre 16 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD y 18 de la INDEPENDENCIA.

Al Sr. Ministro de Gobierno D. Manuel José García.

Por la respetable nota de V. S. fecha 7 del corriente, quedo instruido haber sido electo Gobernador y Capitan General de la Provincia el Sr. General D. Juan José Viamont, y de hallarse en posesion del Gobierno.

En este carácter ha sido reconocido en el territorio de la judicatura á mi cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Maria Sedano.

Tercer Escuadron

DEL REGIMIENTO N.° 6 DE CAMPAÑA.

Lomas de la Ensenada, Noviembre 17 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD y 18 de la INDEPENDENCIA.

Al Sr. Coronel Gefe de los Regimientos 5.° y 6.° de Campaña D. Prudencio de Rosas.

El que subscribe tiene el honor de dirigirse al señor Coronel noticiándole, que luego de recojer el armamento de la fuerza del escuadron de mi mando, ejecuté el socorro que V. S. me entregó para la tropa y la hice retirar á sus casas: siendome de suma complacencia recomendar á V. S. la milicia de mi mando por el órden que ha observado en la marcha desde el campamento de la Convalescencia, hasta este punto; donde han mostrado el orgullo que es consiguiente por haber tenido parte en restaurar por segunda vez las leyes de nuestra tierra, sin que en medio del mayor entusiasmo se haya notado el menor desórden.

Quiera el señor coronel admitir las felicitaciones del escuadron y de quien desea

Guarde Dios á V. S. muchos años.

Roque Cepeda.

REGIMIENTO N.° 6 DE CAMPAÑA
4.° *Escuadron.*

Magdalena, Noviembre 17 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD y 18 de la INDEPENDENCIA.

Al Sr. Coronel D. Prudencio de Rosas.

El capitan que firma encargado de la comandancia de este escuadron, tiene el honor de dirigirse á V. S. para poner en su conocimiento que con arreglo á las instrucciones recibidas de V. S. en el campamento de la Convalescencia, ha llegado á este punto con toda la fuerza de su accidental mando, la que luego de depositar su armamento en la comandancia, y de haber recibido el socorro designado, regresaron á sus casas llenos de regocijo de haber contribuido á restablecer el imperio de las leyes, desgraciadamente holladas por genios ambiciosos y turbulentos.

Del mismo modo se han entregado á sus dueños los caballos de auxilio, existiendo siempre unos pocos, por no haber ocurrido á buscarlos sus propietarios.

Se complace el infrascripto en recomendar á la consideracion de V. S. la moralidad, subordinacion y buena comportacion de todos los honrados milicianos que forman este escuadron, pues el infrascripto no ha tenido la mas mínima queja.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Gaetan.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

El Sr. Bacle impresor litográfico del Estado acaba de publicar las dos últimas fojas del plano Gráfico de la Provincia, que comprende todos los terrenos que hay medidos y los objetos en ellos comprendidos. Los originales han sido redactados por el Departamento Topográfico con arreglo á los datos auténticos que posée.—Nunca creimos que este trabajo apareciese con la perfeccion que he observado con gusto, por los pocos elementos con que cuenta la prensa litográfica y la casi ninguna proteccion que le dispensa el público, tal vez por desconocer la importancia de este establecimiento y las ventajas que puede traer al pais. Contrayéndome al plano mencionado, no he podido menos que ver con estrañeza el cortísimo número de subscriptores con què cuenta para llenar los gastos y procurarse aquella módica ganancia que es muy propio espere el que se ocupa de trabajos útiles é importantes. Cosa tanto mas digna de notarse cuanto que este plano interesa especialmente á una parte muy principal de la sociedad, á saber, aquellos que poseen propiedades rurales. La posicion de los terrenos, su estension y linderos, aguadas &a., y cuanto puede interesarles encontrarán en este plano, y puede considerarse tambien como una garantía mas á la posesion tranquila de sus propiedades, porque una vez en manos de todas las personas, sabrán estas respetarlas, convencidas de que sin un título perfec-

to no habrian tenido cabida en el plano de que me ocupo.

Interesado como muchos otros en el buen éxito de una publicacion de tanto interés, como igualmente en la existencia de un establecimiento que seguirá ocupándose de trabajos igualmente útiles; deseariamos ver en la lista de subscriptores á todos los estancieros y demas personas deseosas del adelantamiento del pais.

Sirvase Vd., Sr. Editor de la Gaceta Mercantil, dar publicidad á las anteriores líneas, recibiendo las consideraciones de aprecio de su seguro servidor &a.

El Estanciero.

Sr. Editor de la G. M.

He leido su número de ayer en el cual he visto nombrado entre los escrutadores á un tal D. Antonio Ureta, é ignorando si de mi nombre y apellido hubiere algun individuo en esta capital, he creido de mi deber manifestar á Vd. que ese mismo dia en que se reunió la mesa de escrutadores no pude salir de mi casa por hallarme indispuesto, y por lo tanto ó se ha equivocado el apellido, ó es otro ciudadano que podrá haber del mismo. Espero que Vd. así lo publique en su acreditado periódico, á lo que quedará reconocido su mas atento servidor Q. B. S. M.

Antonio J. de Ureta.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1833.

Poesia.

A PANCHITA EN EL BAILE.

¡ Quien es ó musa mia
Aquella vírgen cuyo talle airoso,
De juventud, de gracia y alegría
Lleva festivo en el salon umbroso,
Tan ceñida al compas, la diestra planta ?
Y con delicia tanta
Descuella en actividad encantadora,
Sobre el cordon luciente:
Cual linda palma que reciente se alza.
Bajo el cielo purísimo de Cuba:
Ida al cuadro magnífico en que brilla
Realce divinal y maravilla,
Vedla, cuantas bellezas atesora
Esquivando al amante que la guia,
Aquí la diestra enlaza
Y allá la desenlaza
Amena, bulliciosa, en armonía
Al dulce encanto que la danza ofrece ;
Ya en la doble cadena,
Qe los festivos pares aparece:
Bella cual Tercicore en la danza
Llena de lozanía y esperanza.
—Será—mi Eliza, deliciosa amiga:
Ninfa de juventud y donosura.
Permíteme te siga,
De un placer inefable la ternura
Que siente todo corazon sensible
En su fogosa juventud. Si danza
Que en gozo irresistible
Enagenado el alma,
Torna á nacer en venturosa llama,
Y de felicidad un punto alcanza....
Ya Eliza, te contemplo
En medio de tus dignas compañeras,
De hermosura y pudor divino ejemplo
Y esta ilusion unida á las severas
Garras con que la ingrata que adoraba,
Despedazó cruel el alma mia
Do retratada estaba ;
La diferencia suma
Que media entre aquel mal y el bien presente
Mido, y convino en tanto
Que al sentir de la música el encanto,
Inflamada mi ardiente fantasía
Libra armoniosa á la delgada pluma,
La espresion de un amor que oculta el pecho
Donde solo mi bien teneis derecho.

(*Diario de la Havana.*)

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

MONEDAS METALICAS.

Onzas de oro Españolas...	$124 á 123 4
Id. id. de la patria..	119 á 118 4
Pesos fuertes Españoles...	7 4 á 7 3½
Id. id, de la Patria..	7 2 á 7 1½
Patacones................	7 4 á 7 3½
Macuquina de cordon.....	7 1 á 7 0
" cortada.....	6 7

FONDOS PUBLICOS.

Billetes de 6 p. % .. á 53½ p. %
Id. de 4 p. % ....propor'm'te
Acciones del Banco. "110 á 112$

CAMBIOS.

Sobre Londres.... 6 5/16 á 7 pen. por peso
Sobre Francia...... 74 á 75 cent. " "
Sobre los E. U..... 7$ 3rs. á 7 2
Sobre Rio Janeiro... de 380 á 375
Sobre Montevideo.7$ 3rs. á 7 4por patacon

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 26.

De Giles ha conducido don Romano Ponce 70 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—23 á don Ceferino Acuña, 10 á don Bonifacio Acuña, 6 á Da. Polonia Gutierrez, 1 á don Juan Molina, 14 á don José Acuña, 1 á don Cristobal Rodriguez, 1 á Da. Pascuala Romero, 5 á don Eusebio Garay, 1 à don Francisco Acuña, 7 á don Mariano Noriega.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don Anselmo Gonzalez 50 cabezas, compradas por el introductor—1 á don Juan Espinosa, 26 á don Francisco Villanueva, 3 á don Juan Planes.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Saturnino Sosa 140 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—30 á don Julian Ferreira, 46 á don Ventura Perez, 39 á don Juan Fuentes, 3 á don Ventura Castillo, 1 á don Teodoro Neira, 1 á don Agustin Beron, 20 á don Marcelino Sosa.—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.—Dia 26.

Cueros vacunos............	192
Id, de potro.....	2
Id. de carnero......	824
Cueros de nonato.......	72
Grasa, (arrobas)...............	4
Sebo, (arrobas)	69
Lana, (arrobas)...............	647
Clin, (arrobas)	21
Maiz, (fanegas)...	88
Astas...	765

MERCADO DEL NORTE.—Dia 27.

Cueros vacunos...	10
Idem de carnero, (docenas).....	7
Lana, (arrobas).............. .	14

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 26.

D. José Gregorio Fernandez, á la B. O.
Gregoria Diaz, á id.
Nicolas Cavallas, á Mercedes
Francisco Rodriguez Bastos, al Rio Janeiro
José Sly, á Francia
José Cabot y Ferrer, á Montevideo
Pastora Raydor, á la Banda Orientel
Eugenia Sanchez y 2 hijos á id.
Manuel Lescano, á las Vacas
Constantino Magallanes, á Mercedes
Mateo Rid y su esposa, á Montevideo
Modesto Diaz, á Montevideo
Francisco Arellano con tropa de carretas, despachada por Don Isidro Molina con 18 peones, á Córdova
José Maria Pereira, con tropa de carretas, despachada por el mismo, con 20 peones, á id.
Francisco Ibarra, á Santiago
Solano Iramain, á id.
Ignacio Bustamante y 2 esclavos, á idem
Juana Rivera, á Mercedes
Domingo Cruz, con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron y 22 peones, á Mendoza
Juan Millet y 2 dependientes, á id.
Antonio Laborde, á la Punta de San Luis.

Dia 27.

D. Eduardo L. Acevedo, á Montevideo
Dionisio José de Caviedes, á id.
Domingo Arismendi, á id.
Francisco Ibañez con tropa de carretas y 21 peones, á Salta
Clara Sosa, al Entre-Rios
Miguel Broche, á id.
Pedro Monte, á Montevideo
Francisca Molina (negra libre) al Brasil.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 27.

Parroquia de San Nicolas.
Mariano Blanco, párvulo
Baldomera Rodriguez, 11 años
Gregorio Olavarrieta, párvulo.
Sagrario del Sud.
D. Miguel Hurtasa. 75 años.
Parroquia de San Miguel.
D. Gregorio Montoya, 31 años.
Parroquia de la Piedad,
Un párvulo arrojado.
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Di. 27.

á D. *Hilario Pousel, Potosí* 46,
2 baules zapatos.
á *Lafone, Robinson y Ca., Florida* 87.
1 bocoi cristales.
á *D. Jorge Beley, Reconquista* 27.
8 atados fierro, 2 canastos platos azules, 1 id. fuentes id., 50 cajones latas, 2 bocois alcayatas, 1 id. telas de cerda para sofas.
a D. *Diego Brittain y Ca., Belgrano* 79.
1 bocoi pintura blanca.
á D. *Jorge Nuttal, Maipú* 14.
3 bocois betun, 10 cuñetes municion, 9 cajones hachas, 1 barrica cepillos, garlopas y garlopones, 1 id. cepillos para carpinteros, tachos de bronce, limas surtidas, calificadores, llaves para sacar muelas, 1 bulto espuertas.
á *Lezica y herm., Biblioteca frente al* 84.
400 bolsas trigo, 80 barricas almidon.
a *Alfredo Barber, Florida* 18.
730 barricas fierro.
á *T. Gowland y Ca., Reconquista* 107.
1 fardo listados para camisas.
á *Rodger, Breed y Ca., Plata* 64.
[illegible] pipas vino, 3 medias id., 2 cuarterolas id.
á *Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano* 66.
380 fanegas sal.
a *D. Juan Langdon, Mejico* 127.
500 tablas de pino, 35 tablones, 25 tirantillos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Paylebot oriental *Estrella del Norte*, de Montevideo el 25 del corriente y volvió á salir.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Sarah*, para la Havana.
Bergantin nacional *Esperanza*, para Valparaiso.

HA ABIERTO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Buen fin*, con destino á Santos, por su consignatario Manuel A. Ramos.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta sarda "Aguila," con destino á la Havana, despachada por su consignatario D. Pedro A. Plomer: cargadores—el mismo, 2400 quintales carne tasajo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Cuter "Amadas hermanas," del Rosario patron Bernardo Olivari, y al mismo, 300 arrobas sebo, 250 id. de lana y 4000 astas—a D. Manuel Delgado, 500 cueros vacunos.

Goleta "Argo," de Bella Vista—á Douglas y Concha, 500 quintales carne salada, 26 docenas lenguas, 100 arrobas sebo y 30 id. de grasa.

Balandra "Concepcion," de Goya, patron Lázaro Gastavino, con 200 varas tablas de lapacho, 20 carretadas leña de espinillo, 7 barricas con 56 arrobas sebo, 160 astas, 300 quesos y un bulto con 2 arrobas crin.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 2.ª de la TEMPORADA.
Hoy Jueves 28 del corriente.

Habiéndose invitado al Sr. Joaquin Culebras, individuo dela compañía de Montevideo y antiguo actor de este Teatro, á que se sirviese cooperar los buenos deseos de los empresarios, en el interin llegue la dicha compañia; y habiénse prestado á trabajar se propone hacer algunas funciones, elijiendo para la primera que será el dia indicado, la interesante comedia en 3 actos del célebre Breton de los Herreros, titulada—

A LA VEJEZ VIRUELAS.

En seguida el Sr. Caton y su esposa bailarán un gracioso dueto con variaciones y terminará la funcion con el divertidisimo saynete, titulado—

El Remendon y la Prenelera;
ó SEA—EL
Sarjento Cascafuerte.
(A las 8½)

El Sábado 30 del corriente,

Se exhibirá una gran funcion estraordinaria, lírico-dramática, á beneficio del Sr. D. SALVADOR SALVATORI, profesor de canto, pensionado por la corte del Brasil, y llegado de pasage á esta capital.—Dicha funcion sera dividida bajo el órden siguiente ;—

PARTE PRIMERA.

Despues de una brillante sinfonía de la ópera la *Semiramide*, dará principio la acreditada comedia en 2 actos titulada—

EL SORDO EN LA POSADA.

Concluido el primer acto cantará el señor Salvatori la escena y aria con coros de la ópera *Blondello*, composicion del célebre maestro Radicati, cuyo paso se representa en la càrcel.

Aria con coros de la ópera *Tancredi*, por la señora Luisa Frangois.

Dueto de la ópera del maestro Rossini la *Cenerentola*, por los señores Salvatori y Viera.

PARTE SEGUNDA.

Segundo acto de la comedia.

Escena de baile por la señora Caton y su esposo.

Aria del maestro Rossini por el Sr. Viera.

Dueto de la ópera Tancredi *Lasciami non t'ascolto*, por la señora Luisa y el Sr. Viera.

Grande escena y aria con coros, compuesta por el célebre maestro Tascer para uso del beneficiado.

El profesor que inyita espera del muy respetable público á quien se dirige, empleé con él aquella indulgencia que le es característica, y que tan genorosamente dispensa á los que humildemente la imploran.

Salvador Salvatori.

PRECIOS.—Palcos 12$, Lunetas, Cazuelas, Bancos y Entradas 2$.

☞Los señores abonados serán preferidos segun costumbre. A las 8.

PARA
MONTEVIDEO.

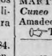

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá MAÑANA Viernes 28, para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, No. 58, calle de la Paz.

☞Tiene el registro abirto. 2p

Se necesita,

UNA ama de leche. En la calle de Potosí No. 138, darán razon. 1p

Sanguijuelas
DE EUROPA RECIEN LLEGADAS,

SE venden en la botica de Labrue, calle de la Florida No. 40. nov 28 3p

Se alquila,

Una casa en la calle de Chacabuco frente al No. 217, con 7 piezas, dos patios y huerta. Quien se interese por ella ocurra á la calle de la Victoria No. 200. 1p

AVISO.

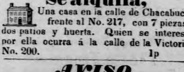

Se quiere comprar una galera de construccion fuerte y decente. El que la tenga y quiera venderla ocurra al corredor de comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Piedad No. 79. 1p

AVISO.

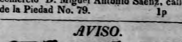

Hay en venta 230 bueyes gordos como para la plaza, y 14 carretas superiores. El que quiera comprar cualesquiera de las dos especies, bien sea parte ó el todo de cada una de ellas, ocurra á la calle de Cangallo No. 96. nov 28 3p

Circo de gallos.

POR consultar el dueño del Reñidero nuevo la mayor comodidad en los concurrentes, ha dispuesto en consideracion á los calores de la estacion, que la hora de las riñas para el Domingo próximo y los demas dias señalados entre semana, sea de las ocho de la mañana hasta las doce. 1p

Aviso á los chocolateros.

EN la calle de la Reconquista No. 107, hay de venta cacao de Guayaquil en las porciones que deseen los compradores. Los que quieran ocurran con tiempo pues es muy corta la partida. nov 28

Manteca fresca.

EN la calle de Venezuela No. 144, habrá de venta manteca fresca todos los Miercoles y Sábados de cada semana á 12 rs. libra. 1p

8$
DE GRATIFICACION.

SE ha perdido á eso de las 7 de la noche en la cuarta cuadra de la calle de la Piedad viniendo del rio un pañuelo de mano de seda, color fondo amarillo y flores punzóes y negras, con señal O en la esquina; y por razon de ser una reliquia de memoria se suplica á quien lo haya encontrado se sirva dejarlo en esta Imprenta, donde recibirá la gratificacion espresada. nov 28 2c 3 4

Se alquila.

La parte principal de una casa de comercio, sita en la calle de la Catedral No. 95, con uso de la cocina y uno ó dos cuartos para criados, y otras comodidades. Véanse con D. Jorge Lord en la misma casa. 1p

Se vende,

UNA negra sin vicios, planchadora, cocinera y buena mucama. Su precio 1030$. Calle de la Florida No. 211. nov 28 3p

For Philadelphia.

The fast sailing coppered and copper fastened brig MARY, capt. Andrew Evans, will sail for the above port in the course of ten or fifteen days, and has comfortable accomodations for two or three passengers. For terms apply to the said captain, or to the consignees,
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
n 28 No. 66 calle de Belgrano.

Se vende,

UNA pulperia de corto principal, muy acreditada y hace buenos diarios, situada en el mismo Mercado, calle de Chacabuco No. 83. El que quiera comprarla véase con su dueño en la misma casa. nov 28 3p

ROBO.

EL Sábado 23 del corriente, se han robado una cuchara de plata bastante grande y de hechura antigua con esta marca — M. J. S. Se suplica á las personas que se la presenten en venta la retenga en su poder y dé aviso en la calle de Cuyo No. 81, donde será gratificada; y si ha dado algun dinero por ella se le devolverá. 1p

A los que tienen
CABALLERIZAS.

SE hace una propuesta ventajosa á los quieran tomar un gran cebadal para segarlo; se le dará la mitad de su producto al que se interese y le convenga.

Ocurrase al No. 391, calle de la Reconquista. 1p d4

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva, suaviza el pelo, lo hace crecer mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á cinco pesos el tarro. Calle de la Reconquista No, 59. n27 tfs

Doña Juana Palencia, Da. María Vazquez de Escola, y D. José María Vazquez; madre y hermanos del finado coronel graduado de Artilleria D. Juan Antonio Vazquez (que en paz deecance) suplican á aquellas personas que por olvido no se les haya pasado esquela, se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar el Viernes 29 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes: favor á que quedarán reconocidos. 1p

Gran baratillo de
ROPA HECHA DE VERANO.

Pantalones brin plomo fino...de	7 á 12$
Id. prunela rayada.......	á 10
Id. géneros de verano....	á 11
Chalecos id. de id... ...	á 4
Brin plomo fino..	á 3

Igualmente varios géneros de verano de gusto, á precios sumamente acomodados. Calle de la Plata Nos. 28 y 30, frente al Café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra. nov 26 tfs

☞Ojo á los paños
SEDANES Y DE VERANO, Y UN SURTIDO DE GENEROS DE VERANO.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado en estos dias un surtido el mas completo de paños de los mejores colores, para fraques, levitas y otras ropas.

Paños ingleses...........	[vara]	á 12$
Id..id. mas regulares...	id.	á 14
Id..id. superfinos......	id.	á 16
Id..id. franceses algo mejores........	id.	á 19
Id..id. y propios para verano, que se llaman sedanes ..	id.	á 22

Una partida de casimires de todos colores 5$ 4 rs. id., y otra partida de brines plomos, blancos y lilas, y otras mas cosas, que se darán á los precios mas acomodados que no se encontrarán en otra parte.
nov 25 3pn

Gran baratillo de
ROPA HECHA.

EN la calle de la Universidad No. 26, á media cuadra de la Plaza de la Victoria,——

Levitas de paño fino...	á 85$
Fraques id. id..... ...	á 85$
Pantalones id. id	á 30$
Chaquetas id. id.........	á 30$

Levitas, chaquetas, pantalones y chalecos de verano, y otros artículos para señoras, á precios cómodos. nov 25 3odp

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

De Muebles.

HOI Jueves 28 del corriente á las 11 de la mañana perteneciente á una familia que se ausenta del pais se rematarán precisamente á la mejor postura, un piano forte de primera calidad en construccion y voces, sillas de caoba para sala á la moda asiento de esterilla con muy poco uso, dichas para comedor, sofas forrados en crin, cuadros de pinturas de gusto con marco dorado, espejos grandes de sobremesa, otro de chimenea y uno convexo, una mesa redonda con piedra de mármol, cujas de bronce, dichas de caoba y algunos colchones, un escritorio de caoba para 4 personas, sillas de madera y mesas de arrimo y otros varios muebles.

EN SEGUIDA.—Se rematará una pequeña factura de aceite de comer superior en casco, aceitunas, quesos de Tafí muy frescos y algunos otros comestibles.

IGUALMENTE.

Otros efectos *averiados* por cuenta de aseguradores en caso de estar reconocidos.

POR LOS MISMOS.

El Martes 10 de Diciembre á las 11 de la mañana se rematará la posesion de Barraca en el hueco del Sauce conocida por la quinta de Lezica; esta posesion por su localidad ofrece ventajas para el acopio de frutos del pais y por todo el negocio relativo teniendo como diez y ocho mil varas cuadradas de superficie, cuyo plano podrán verlo las personas que se interesen en casa de los rematadores.

En seguida—se rematará una famosa imprenta nueva con un surtido de muebles y materiales de tipos muy finos en abundancia y otros útiles respectivos, asimismo unas cuantas resmas de papel para imprimir, cuyo inventario se manifestará en la dicha casa á las personas que se interesen en la compra.

POR LAVALLE Y MACOME.
Calle de la Reconquista No. 63.

HOI Jueves 28 del corriente se rematará un elegante surtido de loza recien llegada y al mejor precio, cuyo pormenor consiste en fuentes blancas y de orilla azul y verde, platos azules de orilla y blancos, jarros de colores, pintados y blancos, teteras y cafeteras azules y de colores, escupideras azules, idem pintadas con tapa y blancas, tasas de té de almuerzo y para caldo de colores azules y floreadas, palanganas blancas de varias clases, juegos de mesa y de té de colores, lavapies de colores con sus correspondientes jarrones con alguna mas loza.

TAMBIEN.

Un surtido de cristalería al mejor precio.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Reconquista No. 107.
DE AVERIAS.

HOI Jueves 28 del corriente se rematarán por cuenta de aseguradores á los precios mas altos que se puedan obtener, 600 libras hilo de obillos blanco mojado en agua dulce, cotonias para chalecos, cocos blancos, muselinas blancas y de color, un cajon id. de gusto para vestidos, velos de señora, medias de algodon, tafetanes negros, brines blancos y plomos, y otros efectos que estarán de manifiesto.

POR LOS MISMOS.
Frente al Muelle.

El Sabado 30 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura por cuenta de aseguradores ó de quien perteneciere, una cadena de cinco octavas perteneciente al bergantin americano, Albert Capitan Dayton. Los Sres. que la quieran pueden verla en lo de Jorge frente al Muelle.

POR LOS MISMOS.
Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 2 del entrante Diciembre, se rematarán precisamente por lo que mas den.

1 galera con 2 pescantes, y un carricoche, que se hallan en el corralon de D. Francisco Hue donde los podrán ver los que se interesen.

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma preporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve par cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. Los Srs. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

Aviso Interesante.

LEYS Y MOLLISON No. 25, calle de la Universidad, acaban de recibir de Lóndres un surtido brillante de joyería, relojería y quinquillería, lo que ofrecen al público á precios muy equitativos. Entre otras cosas las siguientes merecen una atencion particular.

Sarcillos de brillantes y perlas finas
Alfileres id. id. id. y de otras piedras preciosas
Anillos id. id. id. id. id. id.
Collares de perlas orientales, granates y otras piedras preciosas
Cadenas de oro para señoras
Id. id. para relox
Relojes de oro y plata de todos precios
Id. id. para señoras con sus cadenas y sellos correspondientes
Corta-plumas, tijeras y navajas muy superiores
Antcojos para toda edad
Telescopios finos
Peines blancos y de marfil, &c. &c.
Candeleros plateados con 2 y 3 luces y sin ellas. nov 25 1wc

LITOGRAFIA

Marcas del ganado,

Y PLANO GRAFICO DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA *de la* *Provincia de Buenos-Ayres.*

LAS dos últimas fojas del plano (la 7.ª y 8.ª) saldrán el Jueves próximo 28 del corriente, y en el mismo dia se cerrará la suscripcion, cuyo precio será elevado á 100$ para las personas que no se hayan suscripto antes de esta época, como ya se ha anunciado muchas veces.

El mismo dia saldrá la 8.ª jurisdiccion de las marcas, compuesta de los partidos de *Navarro, Lobos* y *Matanza.* La 9.ª jurisdiccion, compuesta de los partidos de *San Vicente* y *Cañuelas,* saldrá tambien muy en breve, estando hechos todos los trabajos preparatorios; y estando preparado la 10.ª y última, compuesta de los partidos de *los Quilmes, Ensenada* y *Magdalena,* se suplica á los señores hacendados de esta jurisdiccion, se sirvan hacer conocer lo mas pronto posible en casa de los editores Bacle y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, las mutaciones que hayan podido suceder. nov 25

On sale,

A few barrils of beot bottled English Ale at No. 77, calle de la Piedad. nov 26 12c

Almanaque

PARA EL AÑO DE

1834.

CON APROBACION DE S. S. ILMA. EL SEÑOR *Obispo y Vicario Apostólico* *DE ESTA DIOCESIS.*

ARREGLADO para el uso de la Ciudad y Campaña de Buenos Ayres.—Se agrega el almanaque del cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse los chacareros y quinteros en cada mes del año, y el nuevo arancel de la Curia Eclesiástica, fijando los derechos de los curas en los bautismos, casamientos y entierros.

Se hallará de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco, por ejemplares, docenas y gruesas, á un precio muy acomodado. —*Edicion única y privilegiada.*

Hay otro,

CON las mismas circunstancias y demas requisitos,—y arreglado para el uso de las Provincias del Interior, sin la supresion de los dias festivos, y con adicion del almanaque del Cultivador, indicando los trabajos de qne deben ocupárse en cada mes del año.

Se halla de venta desde hoy en la misma imprenta.

Otro id.

PARA LAS DAMAS.

IMPRESO en pequeño, en un papel fino rosado. — Se vende en la misma imprenta. oct 29

Otro id.

DE ESCRITORIO PARA EL AÑO DE 1834.

EN papel rosado, azul, ó amarillo, en pliego abierto. En la misma imprenta.—Se precio 6 rs.

AVISO

INTERESANTE A LAS DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54. nov 21 1mc

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca *Carmen,* con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondrá en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. oct 7 tfc

El amigo de los

DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

La verdadera crema de Persia para hacer crecer el pelo, un peso la onza.

No. 59, calle de la Reconquista. nov 21 tfs

Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope for their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise,* rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. ☞*Any quantity for exportation may be had on application to Daniel Gowland & Co. Plaza de la Victoria.* oct 31 3mc

Se traspasa,

LA tienda sastrería romana, calle de la Catedral No. 52; advirtiendo que es de poco principal. El que se interese por ella puede ocurrir allí mismo. nov 23 tfc

Aviso.

EN los dias 25, 26 y 29 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de la casa quedada por finamiento de D. Pablo Governori, sita en la calle de la Piedad, señalada con los Nos. 56, 68, 70 y 72, cuyo terreno se compone de 22 varas de frente al Norte, y 32½ varas de fondo al Sud, tazada en la cantidad de 54,258$ 1¾ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir por la oficina al cargo del que suscribe, donde encontrarán sus tazaciones.

Buenos Ayres Nov. 22 de 1833.
nov 26 4p LOPEZ.

Carlos Gorsse,

PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade,* inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinador, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trensas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol,* (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálicos de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c. Acaba de recibir un surtido de agua de colonia de superior calidad.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena. oct 31 1mc

Aviso.

VENTA de una criada de 25 años de edad, general para todo servicio de una casa, sin vicio ninguno conocido. El que se interese por ella véase con su amo: por la mañana desde las once hasta las cuatro, de la tarde. Calle de la Reconquista No. 216. nov 27 3p

Hay de venta,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, los renglones siguientes:

Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Cal de la Bajada, tablas de pino.
Id. de lapacho, baldosas, sogas de pozo
Cadenas para id., anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Filástica, brea, alquitran y barniz
Postes de vereda, jarcias, &c. nov 18 15p

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, oú l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.* iun 11

Aviso de la Policía.

EL Celador que no se hubiese presentado en este Departamento para el dia 30 del présente mes, ó justificado no haberlo podido efectuar por enfermedad, será dado de baja en el servicio, sujetándose á las demas penas á que se haya hecho acreedor; y se les previene al mismo tiempo á todos los que están en él en la actualidad, que á las 5 de la tarde del precitado dia 30, se deben presentar en la casa Central para una revista general.

Noviembre 18 de 1833.

OTRO.

OBSERVANDO el gefe de Policia que hasta ahora han sido infructuosos los decretos y repetidos avisos de este Departamento con respecto á la recomposicion de las veredas, hace saber al público que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, ademas de aplicárseles la multa que esta ordenada en los reglamentos vigentes, se mandara hacer la obra por la Policia para que sea satisfecha por los interesados, y para que el presente aviso surta el efecto que se desea, se reencarga muy especialmente a los Comisarios de las cuatro secciones, alcaldes y tenientes, bajo toda responsabilidad, celen y den parte sobre la exactitud de su cumplimiento.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1833.

Otro.

EL dia último del presente mes espira el término de los boletos de sepulturas vendidas en el mes de Octubre, y Febrero de 1823: las personas que las tengan, y quieran continuar con ellas, ocurriran á la Contaduría de Policía, á refrendar el boleto por otros diez años, satisfaciendo en el acto el mismo precio que anteriormente pagaron, en la inteligencia de que no verificándolo en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha se procederá á la venta en otros de las indicadas sepulturas.—Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1833.

TRILLO.

OTRO,

TODO el que tenga alguno ó mas créditos activos contra el Departamento General de Policía, se apersonará en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha en la tesorería del propio Departamento con el documento que justifique su accion, el cual le será devuelto á la parte en el acto que se manifieste y se tome razon de él como corresponde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1833.

OTRO.

HABIENDOSE dispuesto que desde la fecha en adelante ninguna persona reciba de funcionario alguno de Policía boleto de pago de multa, sin que la infraccion esté ratificada por dos sujetos particulares de probidad: se hace saber al público para su conocimiento.

OTRO.

SE previene al público que todo individuo que hubiese sido multado, y enterado de consiguiente la cuota que le hubiese cabido, y si esta no se rejistrare en la relacion que se publica por el Departamento, se persone inmediatamente en él, que justificándolo le será devuelta en el acto.

OTRO.

SIN perjuicio de haberse impartido ya las órdenes respectivas á los comisarios de ciudad, para que encarguen á los alcaldes y tenientes de barrio, que celen escrupulosamente no se repitan las guerrillas de muchachos que se han observado en estos últimos dias, de las que han resultado algunos heridos y otros desórdenes; se previene á los gefes de familia, que se les hace responsables para en lo sucesivo si no contienen á sus hijos y domésticos, siendo ademas correjidos por la Policía los que fueren pillados en tan perjudicial entretenimiento.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1833.

AVISO.

INTERESANTE A LOS CARPINTEROS.

SE halla de venta por mayor y menor en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213, y tambien en el saladero de Whitfield, conocido generalmente por el de Miller, un gran surtido de maderas de las mas apreciadas en esta plaza, á saber: pino, roble, fresno, birch, álamo, cedro, maple, algarrobo, lapacho &a.

A LOS FABRICANTES DE MUEBLES.

UNA partida de madera blanca en tablones, en trozos, tablones, tablas y un surtido de chapas de caoba muy superiores.

A LOS QUE EDIFICAN.

Tirantes, alfajías, palmas, cañas, baldosas francesas, id. de mármol, puertas hechas para el campo, puertas usadas, ladrillos de piso, pared y techo, que habiendo tratado con el comprador le serán entregados en su propia casa, tierra romana, y cal inglesa.

A LOS BARQUEROS.

Trozos, tablones, y tablas de lapacho, id. de varapita; camas, rayos y palos derechos de algorrobo, clavos, alquitran, pez, pinturas, y porcion de otros artículos del mismo tenor.

Todos en los precios mas equitativos.

CARTA GEOGRAFICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

UNA nueva edicion de este mapa, redactada sobre los últimos datos que existen en el Departamento Topográfico, saldrá el lunes próximo 2 del entrante mes de Diciembre, en casa de los EE. Bacle y Ca. impresores litograficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

INTERESANTE

AL PUBLICO.

En la panaderia del finado D. Juan Marzano, calle de Corrientes No. 165, hay á venta á precios muy equitativos lo siguiente—Maiz superior en mazorca y desgranado, bolsas vacías para alquilar y en venta, harina del pais y de trigo de Oddessa. nov 16 15p

AVISO.

En el martillo de Tomas Gowland y Ca., hay de venta un cochecito propio para niños, construida perfectamente y con toda prolijidad; y se dará en un precio cómodo. nov 25 6s

Aviso.

EN la calle del Parque No. 113, hay á venta un piano casi flamante, hermosísimo, de lo mejor del país, sillas de caoba para sala, mesas de sala y ordinarios y una infinidad de muebles, cuadros, &c. La dueña los vende por ausentarse del país.—Se compra un criado ó criada, si es cocinera se tomará con preferencia, ó si está criando tambien.— Hay á venta igualmente una criada jóven que está criando. nov 22 6p

Hay á venta,

Dos caballos diestros para tirar carro ó caleza, y uno de silla de buen andar. El que necesite de alguno de ellos ocurra entre 7 y 10 de la mañana al No. 115, calle de Corrientes. nov 27 3p

Ojo á la ganga de

LOS SOMBREROS INGLESES,

Blancos y negros de superior calidad y á precios sumamente bajos, se hallan de venta en casa de Lavalle y Macome, No. 63, calle de la Reconquista. nov 27

SE VENDE,

Muy barato una galera casi nueva y una sopanda en buen uso, uno y otro carruage pintado y forrado de nuevo. Para tratar ocúrrase á la calle de 25 de Mayo, fabrica de coches, frente á la Comandancia de Marina. nov 27 3p

Aviso.

EN la librería al lado del No. 30, calle de la Catedral, se han sacado papel ingles de cartas y esquelas de colores, liso y con bordado; los son de 3, 2½ y 2 rs. el pliego, — tarjetas de visita de todos tamaños blancos y de colores,—papel rayado para las oficinas, &c.

Tambien se encuentra el "No me Olvides," de los años de 1827 y 1828.

Su precio 10$. nov 21 1mc

Advertisement.

JOHN WATSON, begs leave most respectfully to acquaint his friends and the public in general that he has opened a grocery store at No. 26, calle de la Piedad. He has likewise on sale Hard Ware, Glass Ware, and a handsome assortment of Earthen Ware with rich and tasteful Paterns; also Hair Brooms and an assortment of Brushes of a very superior quality, comprising hat, hair, tooth, flesh, cloth and shoe Brushes.

J. W. trusts, that by having constantly on hand for sale goods of the best quality and on the most reasonable terms possible, by devoting himself solely to his business and by unremitting exertions to serve those who may be generous enough to honour him with their custom, he will in some measure merit a part of their patronage.

N. B. — Additional — Monte Grande fresh butter and cheeses. nov 26 5c6

Se vende,

UN solar compuesto de dos cuartos de tierra completos, al lado de la quinta de Alberti, junto á la plaza de la Concepcion: por ambos á la vez ó por separado, puede ocurrirse á tratar á la casa No. 115, calle de la Independencia. nov 27 3p

Se vende,

UNA criada de edad de 23 años, apta para todo servicio y sin vicios conocidos. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 65. nov 27 3p

PARA LA

COSECHA,—

PALAS y horcones de madera, hay de venta en la calle de la Reconquista No. 107. nov 27

WANTED

A journeyman carpenter. Apply at No. 54, calle de Corrientes. n 27 3c

Rooms.

A few gentlemen can be accommodated with furnished rooms, breakfast and tea at Mrs. Connell's, No. 76, calle de la Universidad. nov 27 3c

SE ALQUILA.

Una famosa casa sita en la calle de Belgrano No. 163, con grandes comodidades para una numerosa familia, y á mas con una buena barraca que aunque unida á dicha casa tiene su entrada independiente á otra calle por una puerta cochera. El que la necesite se verá con su dueño, que vive en la calle de la Florida No. 12. nov 16 1mp

Se vende,

Una casa distante de San Miguel cuadra y media y situada en la calle de la Piedad No. 257. n 27 3p

Se alquila,

La casa No. 92, calle de las Piedras: véase con Thomas Gowland y Ca, calle de la Reconquista No. 107. nov 25

AVISO.

El primero de Diciembre estará pronta á alquilarse una casa con quince piezas: es propia para negocio y solo dista una cuadra de la plaza de la Victoria: se dará en un precio cómodo, y se hará contrata siempre que se proporcione un buen inquilino. Tambien se vende una volanta de cuatro ruedas con muy poco uso, y se desea comprar un caballo manso y que sea lindo. Por todo se podrá ocurrir á la calle de la Catedral No. 108, ó á la de las Piedras Nos. 22 ó 31. nov 26 3p

Se alquila,

La casa No. 69, calle del Perú, cuadra y media de la plaza de la Victoria; tiene algibe.—Tambien se venden los muebles y utensilios de una fábrica de sombrerería, con armazon y mostrador. En la misma casa darán razon. n 26 3p

Se vende,

Una casita situada en la calle de Tacuarí No. 204; y enfrente No. 217, se tratará. nov 26 3p

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se dará á precios muy módicos—

Vino carlon muy superior
» Frontiñan en cascos
» Tintilla en botellas
Aguardiente de 36 grados
Papel florete superior
» medio florete
» de estraza
Naypes de toda clase
Tinajas chicas
Semilla de lino
Harina muy superior
Fideos muy frescos
Carbon de piedra frances
Galletas, ginebron muy superior
Dátiles id. id., alberjas y lentejas
Agua de Colonia, id. de olor y algunas quinquillerías
Sombreros de paja de todas clases
Hilo acarreto, terciopelos surtidos
Género para servilletas y paños de manos
Listonería y perlines de coral
Risos bordados de mucho gusto
Velos y pañuelos de punto negros y blancos
Felpa muy superior para sombreros
Salchichones de Boloña á 3$ libra
Seda de coser y camisas de algodon
Un buen surtido de esencias y drogas
Marroquines muy buenos colores. nov 19 1mc

Piedras de vereda,

HAY de venta en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213; como igualmente cal inglesa, tierra romana, baldosas francesas, mármoles de Italia, con un gran surtido de maderas, &c. &c. nov 18 tfs

A los señores que

EDIFICAN.

EN la carpintería de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino, á precios muy reducidos. Tambien se hace toda clase de obra de carpintería. nov 23 1mp

AVISO

A los caballeros.

LOS señores que deseen que les corten el pelo del mejor modo, serán servidos en la calle de la Piedad No. 63, ó en sus propias casas, á la mayor brevedad, avisando á

DIEGO NOTT.

P. D — Tiene y compone pelucas, moños, &c. &c. oct 30 1mc

CONTRIBUCION

DIRECTA.

EL que suscribe, en cumplimiento de su deber, recuerda á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural ú otro motivo no hubiesen pagado lo que adeudan al ramo, lo verifiquen en el presente mes, para evitar lo que la ley dice, y es como sigue: — "Y los que pasado todo » Noviembre, no hubiesen pagado su res» pectiva cuota vencida, serán compelidos » ejecutivamente por los Comisarios de » Policía."

PRUDENCIO SAGARI.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1833. nov 12 18*

A LOS INTERESADOS.

LOS SS. subscriptores al *Plano Gráfico de la Provincia,* que quisiesen hacerlo pegar sobre lienzo, barnizar é iluminar, conforme al orijinal del departamento Topográfico, pueden mandar inmediatamente sus fojas á casa de los EE. Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral núm. 17, en donde se principiará este trabajo el dia mismo que saldrá la octava y última foja, que es mañana 28 del corriente.

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma proporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve para cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. Los Srs. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

Aviso Interesante.

LEYS Y MOLLISON No. 25, calle de la Universidad, acaban de recibir de Lóndres un surtido brillante de joyeria, relojería y quinquillería, lo que ofrecen al público á precios muy equitativos. Entre otras cosas las siguientes merecen una atencion particular.

Sarcillos de brillantes y perlas finas
Alfileres id. id. id. y de otras piedras preciosas
Anillos id. id. id. id. id. id.
Collares de perlas orientales, granates y otras piedras preciosas
Cadenas de oro para señoras
Id. id. para relox
Relojes de oro y plata de todos precios
Id. id. para señoras con sus cadenas y sellos correspondientes
Corta-plumas, tijeras y navajas muy superiores
Anteojos para toda edad
Telescopios finos
Peines blancos y de marfil, &c. &c.
Candeleros plateados con 2 y 3 luces y sin ellas. nov 25 1wc

LITOGRAFIA

Marcas del ganado,

Y PLANO GRAFICO DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA *de la* *Provincia de Buenos-Ayres*.

LAS dos últimas fojas del plano (la 7.ª y 8.ª) saldrán el Jueves próximo 28 del corriente, y en el mismo dia se cerrará la suscripcion, cuyo precio será elevado á 100$ para las personas que no se hayan suscripto antes de esta época, como ya se ha anunciado muchas veces.

El mismo dia saldrá la 8.ª jurisdiccion de las marcas, compuesta de los partidos de *Navarro, Lobos* y *Matanza*. La 9.ª jurisdiccion, compuesta de los partidos de *San Vicente* y *Cañuelas*, saldrá tambien muy en breve, estando hechos todos los trabajos preparatorios; y estando preparado la 10.ª y última, compuesta de los partidos de *los Quilmes, Ensenada* y *Magdalena*, se suplica á los señores hacendados de esta jurisdiccion, se sirvan hacer conocer lo mas pronto posible en casa de los editores Bacle y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, las mutaciones que hayan podido suceder. nov 25

On sale,

A few barrils of beot bottled English Ale at No. 77, calle de la Piedad. nov 26 12c

Almanaque

PARA EL AÑO DE

1834.

CON APROBACION DE S. S. ILMA. EL SEÑOR *Obispo y Vicario Apostólico* *DE ESTA DIOCESIS.*

ARREGLADO para el uso de la Ciudad y Campaña de Buenos Ayres.—Se agrega el almanaque del cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse los chacareros y quinteros en cada mes del año, y el nuevo arancel de la Curia Eclesiástica, fijando los derechos de los curas en los bautismos, casamientos y entierros.

Se hallará de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco, por ejemplares, docenas y gruesas, á un precio muy acomodado. —*Edicion única y privilegiada.*

Hay otro,

CON las mismas circunstancias y demas requisitos,—y arreglado para el uso de las Provincias del Interior, sin la supresion de los dias festivos, y con adicion del almanaque del Cultivador, indicando los trabajos de que deben ocupárse en cada mes del año.

Se halla de venta desde hoy en la misma imprenta.

Otro id.

PARA LAS DAMAS.

IMPRESO en pequeño, en un papel fino rosado. — Se vende en la misma imprenta. oct 29

Otro id.

DE ESCRITORIO PARA EL AÑO DE 1834.

EN papel rosado, azul, ó amarillo, en pliego abierto. En la misma imprenta darán razon—6s.

AVISO

INTERESANTE A LAS DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54. nov 21 1mc

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca *Carmen*, con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondrá en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. oct 7 tfc

El amigo de los

DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

La verdadera crema de Persia para hacer crecer el pelo, un peso la onza.

No. 59, calle de la Reconquista. nov 21 tfs

Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope or their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. ☞*Any quantity for exportation may be had on application to Daniel Gowland & Co. Plaza de la Victoria.* oct 31 3mc

Se traspasa,

LA tienda sastrería romana, calle de la Catedral No. 52; advirtiendo que es de poco principal. El que se interese por ella puede ocurrir allí mismo. nov 23 tfc

Carlos Gorsse,

PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade*, inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trensas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol*, (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálicos de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c. Acaba de recibir un surtido de agua de colonia de superior calidad.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena. oct 31 1mc

Hay de venta,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, los renglones siguientes:

Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Cal de la Bajada, tablas de pino.
Id. de lapacho, baldosas, sogas de pozo
Cadenas para id., anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Filástica, brea, alquitran y barniz
Postes de vereda, jarcias, &c. nov 18 15p

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, oú l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.* iun 11

Renglones escasos.

HAY de venta en el almacen No. 55, calle de Balcarce, ginebra lejitima de Holanda en frasqueras y pipas—Cebadilla y almidon de trigo: se vende en partidas chicas al gusto del comprador, y á precios muy acomodados. n 29 6p

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock ☞*Dinners sent out.* a 8 fis

AVISO.

SE desea comprar una criada con leche y sin hijo, á quien se le hará un partido ventajoso. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 235. nov 29 3p

Aviso de la Policía.

EL Celador que no se hubiese presentado en este Departamento para el dia 30 del presente mes, ó justificado no haberlo podido efectuar por enfermedad, será dado de baja en el servicio, sujetándose á las demas penas á que se haya hecho acreedor; y se les previene al mismo tiempo á todos los que están en él en la actualidad, que á las 5 de la tarde del precitado dia 30, se deben presentar en la casa Central para una revista general.

Noviembre 18 de 1833.

OTRO.

OBSERVANDO el gefe de Policía que hasta ahora han sido infructuosos los decretos y repetidos avisos de este Departamento con respecto á la recomposicion de las veredas, hace saber al público que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, ademas de aplicárseles la multa que está ordenada en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía para que sea satisfecha por los interesados, y para que el presente aviso surta el efecto que se desea, se reencarga muy especialmente a los Comisarios de las cuatro secciones, alcaldes y tenientes, bajo toda responsabilidad, celen y den parte sobre la exactitud de su cumplimiento.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1833.

Otro.

EL dia último del presente mes espira el término de los boletos de sepulturas vendidas en el mes de Octubre, y Febrero de 1823: las personas que las tengan, y quieran continuar con ellas, ocurriran á la Contaduría de Policía, á refrendar el boleto por otros diez años, satisfaciendo en el acto el mismo precio que anteriormente pagaron, en la inteligencia de que no verificándolo en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha se procederá á la venta en otros de las indicadas sepulturas.—Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1833.

TRILLO.

OTRO,

TODO el que tenga alguno ó mas créditos activos contra el Departamento General de Policía, se apersonará en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha en la tesorería del propio Departamento con el documento que justifique su accion, el cual le será devuelto á la parte en el acto que se manifieste y se tome razon de él como corresponde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1833.

OTRO.

HABIENDOSE dispuesto que desde la fecha en adelante ninguna persona reciba de funcionario alguno de Policía boleto de pago de multa, sin que la infraccion esté ratificada por dos sujetos particulares de probidad: se hace saber al público para su conocimiento.

OTRO.

SE previene al público que todo individuo que hubiese sido multado, y enterado de consiguiente la cuota que le hubiese cabido, y si esta no se rejistrare en la relacion que se publica por el Departamento, se persone inmediatamente en él, que justificándolo le será devuelta en el acto.

OTRO.

SIN perjuicio de haberse impartido ya las órdenes respectivas á los comisarios de ciudad, para que encarguen á los alcaldes y tenientes de barrio, que celen escrupulosamente no se repitan las guerrillas de muchachos que se han observado en estos últimos dias, de las que han resultado algunos heridos y otros desórdenes; se previene á los gefes de familia, que se les hace responsables para en lo sucesivo si no contienen á sus hijos y domésticos, siendo ademas correjidos por la Policía los que fueren pillados en tan perjudicial entretenimiento.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1833.

AVISO.

INTERESANTE A LOS CARPINTEROS.

SE halla de venta por mayor y menor en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213, y tambien en el saladero de Whitfield, conocido generalmente por el de Miller, un gran surtido de maderas de las mas apreciadas en esta plaza, á saber: pino, roble, fresno, birch, álamo, cedro, maple, algarrobo, lapacho &a.

A LOS FABRICANTES DE MUEBLES.

UNA partida de madera blanca en tablones, en trozos, tablones, tablas y un surtido de chapas de caoba muy superiores.

A LOS QUE EDIFICAN.

Tirantes, alfajias, palmas, cañas, baldosas francesas, id. de mármol, puertas hechas para el campo, puertas usadas, ladrillos de piso, pared y techo, que habiendo tratado con el comprador le serán entregados en su propia casa, tierrra romana, y cal inglesa.

A LOS BARQUEROS.

Trozos, tablones, y tablas de lapacho, id. de varapita; camas, rayos y palos derechos de algorrobo, clavos, alquitran, pez, pinturas, y porcion de otros artículos del mismo tenor.

Todos en los precios mas equitativos.

CARTA GEOGRAFICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

UNA nueva edicion de este mapa, redactada sobre los últimos datos que existen en el Departamento Topográfico, saldrá el lunes próximo 2 del entrante mes de Diciembre, en casa de los EE. Bacle y Ca. impresores litograficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

INTERESANTE

AL PUBLICO.

En la panaderia del finado D. Juan Marzano, calle de Corrientes No. 165, hay á venta á precios muy equitativos lo siguiente—Maiz superior en mazorca y desgranado, sebada de Valparaiso harina del pais y de trigo de Oddessa. nov 16 15p

AVISO.

En el martillo de Tomas Gowland y Ca., hay de venta un cochecito propio para niños, construida perfectamente y con toda prolijidad; y se dará en un precio cómodo. nov 25 6s

Hay á venta,

Dos caballos diestros para tirar carro ó caleza, y uno de silla de buen andar. El que necesite de alguno de ellos ocurra entre 7 y 10 de la mañana al No. 115, calle de Corrientes. nov 27 3p

Ojo á la ganga de

LOS SOMBREROS INGLESES,

Blancos y negros de superior calidad y á precios sumamente bajos, se hallan de venta en casa de Lavalle y Macome, No. 63, calle de la Reconquista. nov 27

SE VENDE,

Muy barato una galera casi nueva y una sopanda en buen uso, uno y otro carruage pintado y forrado de nuevo. Para tratar ocúrrase á la calle de 25 de Mayo, fabrica de coches, frente á la Comandancia de Marina. nov 27 3p

AVISO.

Hay en venta 230 bueyes gordos como para la plaza, y 14 carretas superiores. El que quiera comprar cualesquiera de las dos especies, bien sea parte ó el todo de cada una de ellas, ocurra á la calle de Cangallo No. 96. nov 28 3p

Se vende,

UNA negra sin vicios, planchadora, cocinera y buena mucama. Su precio 1030$. Calle de la Florida No. 211. nov 28 3p

Aviso.

EN la librería al lado del No. 30, calle de la Catedral, se han sacado papel ingles de cartas y esquelas de colores, liso y con bordado; los son de 3, 2½ y 2 rs. el pliego, — tarjetas de visita de todos tamaños blancos y de colores,—papel rayado para las oficinas, &c.

Tambien se encuentra el "No me Olvides," de los años de 1827 y 1828.

Su precio 10$. nov 21 1mc

Advertisement.

JOHN WATSON, begs leave most respectfully to acquaint his friends and the public in general that he has opened a grocery store at No. 26, calle de la Piedad. He has likewise on sale Hard Ware, Glass Ware, and a handsome assortment of Earthen Ware with rich and tasteful Paterns; also Hair Brooms and an assortment of Brushes of a very superior quality, comprising hat, hair, tooth, flesh, cloth and shoe Brushes.

J. W. trusts, that by having constantly on hand for sale goods of the best quality and on the most reasonable terms possible, by devoting himself solely to his business and by unremittting exertions to serve those who may be generous enough to honour him with their custom, he will in some measure merit a part of their patronage.

N. B. — Additional — Monte Grande fresh butter and cheeses. nov 26 5c6

A los señores que

EDIFICAN.

EN la carpintería de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino, á precios muy reducidos. Tambien se hace toda clase de obra de carpintería. nov 23 1mp

AVISO.

CUALESQUIERA personas que tengan reclamos que hacer contra el capitan D. Francisco Morales, se servirán presentar sus cuentas en el término de ocho dias desde esta fecha, en el escritorio de los SS. Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 76. nov 29 8p

Se vende,

UNA criada jóven, sana y robusta, sin vicios y apta para cualquier trabajo; pues es buena lavandera, cocinera y planchadora de liso, y costurera regular. El que se interese en ella ocurra á la calle de Venezuela No. 16, atrás de la Aduana. nov 29 2c

Aviso á los chocolateros.

EN la calle de la Reconquista No. 107, hay de venta cacao de Guayaquil en las porciones que deseen los compradores. Los que quieran ocurran con tiempo pues es muy corta la partida. nov 28

SE ALQUILA,

Una famosa casa sita en la calle de Belgrano No. 163, con grandes comodidades para una numerosa familia, y á mas con una buena barraca que aunque unida á dicha casa tiene su entrada independiente á otra calle por una puerta cochera. El que la necesite se verá con su dueño, que vive en la calle de la Florida No. 12. nov 16 1mp

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se dará á precios muy módicos—

Vino carlon muy superior
» Frontiñan en cascos
» Tintilla en botellas
Aguardiente de 36 grados
Papel florete superior
» medio florete
» de estraza
Naypes de toda clase
Tinajas chicas
Semilla de lino
Harina muy superior
Fideos muy frescos
Carbon de piedra frances
Galletas, ginebron muy superior
Dátiles id. id., alberjas y lentejas
Agua de Colonia, id. de olor y algunas quinquillerías
Sombreros de paja de todas clases
Hilo acarreto, terciopelos surtidos
Género para servilletas y paños de manos
Listonería y perlines de coral
Risos bordados de mucho gusto
Velos y pañuelos de punto negros y blancos
Felpa muy superior para sombreros
Salchichones de Boloña á 3$ libra
Seda de coser y camisas de algodon
Un buen surtido de esencias y drogas
Marroquines muy buenos colores. nov 19 1mc

Piedras de vereda,

HAY de venta en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213; como igualmente cal inglesa, tierra romana, baldosas francesas, mármoles de Italia, con un gran surtido de maderas, &c. &c. nov 18 tfs

AVISO

A los caballeros.

LOS señores que deseen que les corten el pelo del mejor modo, serán servidos en la calle de la Piedad No. 63. ó en sus propias casas, á la mayor brevedad, avisando á

DIEGO NOTT.

P. D — Tiene y compone pelucas, moños, &c. &c. oct 30 1mc

A LOS INTERESADOS.

LOS SS. subscriptores al *Plano Gráfico de la Provincia*, que quisiesen hacerlo pegar sobre lienzo, barnizar é iluminar, conforme al orijinal del departamento Topográfico, pueden mandar inmediatamente sus fojas á casa de los EE. Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral núm. 17, en donde se principiará este trabajo el dia mismo que saldrá la octava y última foja, que es mañana 28 del corriente.

Se vende,

UNA pulperia de corto principal, muy acreditada y hace buenos diarios, situada en el mismo Mercado, calle de Chacabuco No. 83. El que quiera comprarla véase con su dueño en la misma casa, nov 28 3p

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva, suaviza el pelo, lo hace crecer mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á cinco pesos el tarro. Calle de la Reconquista No, 59. n27 tfs

Sanguijuelas

DE EUROPA RECIEN LLEGADAS,

SE venden en la botica de Labrue, calle de la Florida No. 40. nov 28 3p

SE VENDE,

UN terreno con 17½ varas de frente 59 de fondo, en la calle de la Plata, cerca de la Capilla de Salinas; y se vende por la mitad de la tazacion, ocurriendo para la compra al martillo de José María Gadaz calle de la Reconquista No. 32. n 27 tfs

Aviso al público.

CON esta fecha ha sido separado de la Sociedad de Pilotos Lemanes D. Guillermo Collins, y para que tenga los efectos consiguientes se hace público por medio del presente anuncio.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.

n 29 8c VICENTE CASARES.

Aviso de la Policía.

DEBIENDO tomarse por este Departamente una razon circunstanciada de las cuentas autorizadas por él procedentes de útiles y artículos de consumo para los cantones en la época anterior, se previene á los interesados ocurran á la brevedad posible á la casa Central, para tomar de ellas la razon espresada.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.

Aviso al comercio

MARITIMO.

SE previene á los capitanes de buques mercantes, tanto nacionales como estrangero, que desde esta fecha se llevará á su debido cumplimiento el tenor del artículo 10 del arancel de la Sociedad de Pilotos Lemanes de este puerto, aunque conduzcan á su bordo individuos que se digan ó sean prácticos de Montevideo.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.

VICENTE CASARES,
n 29 8c AGENTE.

Se vende,

UN mostrador y armazon de almacen. Calle del Perú No. 69, darán razon. nov 29 3p